

DECRETO N° 33/989

-

ARTICULO 1º) Autorízase al Sr. Isauro Álvarez para fraccionar el padrón N° 117, manzana N° 41, ubicado en la Segunda Sección Judicial del Departamento, Pueblo Gral. Enrique Martínez, en un todo de conformidad con los planos presentados por el Agr. Daniel Nuñez.-

ARTICULO 2º)._Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, comuníquese . publíquese , insértese, etc.-

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE.-

NOTA. Este decreto fue aprobado por 21 votos.-

ANSELMO V. MACEDO
Secretario

OSCAR GADEA
Presidente